



Carmen Cibrián Valdivia

22 SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, JALISCO

En Cuautla, Jalisco, siendo las 10:00 (Diez horas treinta minutos) del día 13 (Trece) de Diciembre del 2022 (dos mil veintidós), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, numerales 1, 2, y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; se reunieron en las instalaciones de la Sala de Cabildo, ubicada en Avenida Hidalgo número 12 en la Cabecera Municipal, el Ingeniero Juan Manuel Torres Arreola, Presidente Municipal, la Lic. Oralia Ramos Montes, Encargada de la Dirección de la Contraloría e Integrante del Comité de Transparencia y la Ing. María del Carmen Cibrián Valdivia en su carácter de Titular de Transparencia y Secretaria de este Comité, todos integrantes de este Gobierno Municipal.

Lo anterior, a efecto de celebrar la 22 Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco, para lo cual el C. Juan Manuel Torres Arreola, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia dio lectura a la siguiente propuesta de,

ORDEN DEL DÍA:

- I. **Lista de asistencia, declaración del quórum legal y apertura de la sesión;**
- II. **Lectura y en su caso, autorización del orden del día**
- III. **Asuntos varios; y**
- IV. **Clausura de la sesión**

Acto seguido, el Presidente de este Comité pregunta al resto de los integrantes respecto a si existe algún otro asunto a tratar para ser votado e incluido en la sesión, a lo cual se manifestó que no había algún otro tema por abordar en la sesión. Quedando APROBADO EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, procediéndose al desahogo del mismo:

- I. **LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.**



Carmen Cibrián Valdivia

El Ing. Juan Manuel Torres Arreola, Presidente Municipal, en su carácter de Presidente de este Comité solicita al Secretario pase lista de asistencia para declarar el Quórum Legal, a lo que el éste manifiesta que se encuentran presentes los tres integrantes de este órgano colegiado y por tanto el Presidente de este Comité procede a la declaración del Quórum Legal necesario para sesionar. En razón de lo anterior, todos los acuerdos tomados en esta sesión surtirán sus efectos legales correspondientes.

II. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto seguido, el Presidente de este Comité pregunta al resto de los integrantes respecto si existe algún asunto que tratar para ser votado e incluido en la sesión, a lo cual, se manifestó que no había ningún otro asunto que tratar. Quedando aprobado el orden del día propuesto, y **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EN VOTACIÓN ECONÓMICA**, procediéndose al desahogo del mismo.

III. ASUNTOS VARIOS

Dentro de este punto del orden del día, el Presidente de este Comité pregunta a los miembros si tienen algún otro punto que tratar, a lo que la Ing. María del Carmen Cibrián Valdivia toma el uso de la voz para exponer y en su caso sean aprobadas por los miembros del comité las Políticas de Protección de Datos Personales, mismas que deben publicarse en el sitio oficial del H. Ayuntamiento de Cuautla Jalisco.

En virtud de lo anterior, la Ing. María del Carmen Cibrián Valdivia, Titular de Transparencia y Secretario del Comité pregunta a los miembros si tienen alguna observación, al no registrarse comentario, **SE APRUEBAN EN VOTACIÓN ECONÓMICA LAS POLÍTICAS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.**

Dentro de este punto del orden del día, el Presidente de este Comité pregunta a los miembros si tienen algún otro punto que tratar, a lo que la Ing. María del Carmen Cibrián Valdivia toma el uso de la voz para exponer a los miembros del comité la recepción de la Resolución del **RECURSO DE REVISIÓN 5180/2022** el día 09 de Diciembre 2022, donde el solicitante manifiesta lo siguiente:

“No funda y motiva su inexistencia conforme a que si tiene facultades de acuerdo con lo siguiente:



Carmen Cibrian Valdivia

CONFORME A LA: LEY-DEL-SISTEMA-DE-SEGURIDAD-PUBLICA-PARA-EL-ESTADO-DE-JALISCO

Capítulo III De las obligaciones Artículo 57..... La actuación de los elementos operativos buscará prevenir la comisión de delitos e identificar tendencias que alteren el orden público y la paz social, en los términos de esta ley y las demás disposiciones legales.

Lo anterior a partir del establecimiento de metodologías, procedimientos y sistemas de actuación a través de protocolos y procedimientos de operación homogéneos, con la finalidad de llevar a cabo la recopilación, análisis y explotación de información criminal de manera uniforme para generar inteligencia policial susceptible de ser operada con oportunidad y eficacia en el desarrollo de tareas policíacas específicas, así como para la toma de decisiones.

Artículo 62..... a excepción de las áreas de investigación e inteligencia. Las identificaciones oficiales, uniformes, calzado, vehículos, insignias, divisas y equipo reglamentario serán proporcionados sin costo a los elementos de seguridad pública y privada por sus respectivas corporaciones.

Artículo 63.....Asimismo, se prohíbe el uso y la portación del uniforme oficial o del arma de cargo, fuera de los horarios de servicio, para los elementos de los cuerpos de seguridad pública. Se exceptúan de lo anterior las áreas de investigación e inteligencia a los ministerios públicos y elementos de la policía investigadora.

Artículo 166..... El Centro Integral de Comunicaciones establecerá sistemas tecnológicos de información e inteligencia, con la finalidad de identificar, registrar, elaborar historiales y crear diversos vectores de atención inmediata y afín a líneas telefónicas infractoras o reincidentes en los supuestos antes mencionados, así como persuadir las llamadas falsas o que no representen una emergencia.

Es notorio que si son competentes y que declaran inexistencia de una manera errónea.

1.- Facultades de Inteligencia

2.- ¿Cuántos elementos de seguridad en actitudes de inteligencia existen en el municipio?

3.- Programa de actitudes de inteligencia

4.- Documento de seguridad de protección de datos personales

5.- Políticas de protección de datos personales" (SIC)



A lo que los integrantes de este comité solicitan al Titular requiera al área de seguridad Publica emita nueva respuesta de acuerdo a lo fundamentado por el solicitante en su Recurso de Revisión.

No habiendo más asuntos varios que tratar se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día.

IV. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Se declara clausurada la sesión a las 11:00 (Once horas con cero minutos) del día en que se actúa, levantándose la presente acta para constancia y los efectos legales a los que haya lugar, la cual se firma al margen y calce.



Ing. Juan Manuel Torres Arreola
Presidente Municipal y Presidente del Comité



Lic. Oralia Ramos Montes
Contralor e Integrante del Comité



Ing. María del Carmen Cibrián Valdivia
Titular de Transparencia y Secretario del Comité